



RCS

Depósito legal ppi 201502ZU4662

Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXVI.

Número 4, 2020

Revista de Ciencias Sociales



Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518


Responsabilidad social y cultura de la integridad: Formación de profesionales para la sostenibilidad

Martin-Fiorino, Víctor*

Resumen

La formación para el desempeño de profesiones en sociedades contemporáneas y con vistas al futuro, comporta importantes desafíos. En ese sentido, el presente artículo tiene como propósito determinar el valor y alcance de las innovaciones educativas en la formación de profesionales derivadas de la aplicación de criterios y orientaciones sobre sostenibilidad contenidas en los Programas de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, estudiando el concepto de formación para la sostenibilidad, como espacio ubicado entre el ejercicio de la responsabilidad social, y la puesta en práctica de una cultura de integridad. Se aplica un método de tipo cualitativo hermenéutico-documental, mediante el análisis de contenidos sobre sostenibilidad, responsabilidad social e integridad académica. Entre los resultados se encuentra que las propuestas formativas contenidas en dichos programas, conducen a superar las limitaciones de la profesión como administración de la supervivencia, apoyada en una visión pasiva y sin proyecto de futuro, y construir las posibilidades de una administración como dirección y gestión de la vida. Se concluye, que los profesionales, formados en una perspectiva reflexiva, crítica y creativa, están llamados a ser agentes de futuro sostenible mediante su actuación responsable en relación con la sociedad y el ambiente.

Palabras clave: Responsabilidad social; integridad académica; sostenibilidad; formación; profesiones.

* Doctor en Filosofía. Doctor Honoris Causa. Profesor Emérito de la Universidad del Zulia, Venezuela. Profesor Invitado en Universidades de Bélgica, Italia, España, Argentina, Venezuela y Colombia. Consultor Académico UNESCO. Docente Investigador de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. E-mail: vmartinf@unbosque.edu.co  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4057-7974>

Social responsibility and culture of integrity: Training of professionals for sustainability

Abstract

Training for the performance of professions in contemporary societies and with a view to the future involves significant challenges. In that sense, this article aims to determine the value and scope of educational innovations in the training of professionals derived from the application of criteria and guidelines on sustainability contained in the Programs of the United Nations Organization for Education, Science and Culture, studying the concept of training for sustainability, as a space located between the exercise of social responsibility and the implementation of a culture of integrity. A qualitative hermeneutic-documentary method is applied, through the analysis of content on sustainability, social responsibility and academic integrity. Among the results, it is found that the training proposals contained in these programs lead to overcoming the limitations of the profession as survival management, supported by a passive vision and without a future project, and building the possibilities of an administration as direction and management of the life. It is concluded that professionals, trained in a reflective, critical and creative perspective, are called to be agents of a sustainable future through their responsible action in relation to society and the environment.

Keywords: Social responsibility; academic integrity; sustainability; training; Professions.

Introducción

La formación para el desempeño de las profesiones en las sociedades contemporáneas y con vistas al futuro comporta, particularmente en las primeras décadas del presente siglo, importantes desafíos, tanto internos y referidos al ejercicio de las profesiones como también de carácter externo, vistos desde la consideración de sus efectos sociales. Junto a la revisión del criterio de cientificidad de los saberes sobre los que se construyen las profesiones y en el marco de la caracterización de nuevas carreras precedentes (Hidalgo, 2018; 2020) así como la determinación igualmente de los sectores emergentes (Educaweb, 2020), se destacan las exigencias de sostenibilidad y responsabilidad social, que provienen tanto del Estado como de las demandas de la sociedad.

En el contexto de este debate, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) ha venido impulsando un conjunto de Programas e iniciativas para la transformación de los planes de educación con miras a la formación de profesionales que puedan contribuir, de manera innovadora y responsable, al Desarrollo Sostenible.

Como ha quedado evidenciado en las deliberaciones y documentos de la Conferencia Regional de Educación Superior de la UNESCO realizada en Córdoba, Argentina, en 2018, la educación superior en su conjunto se encuentra actualmente en un proceso de amplia revisión y de ajuste, especialmente en relación con las exigencias de las sociedades sobre el replanteamiento de los aprendizajes necesarios para incidir, desde las profesiones, en el avance de la calidad de vida de las poblaciones (Grimaldo, 2018). Por lo tanto, “las universidades deben romper los esquemas que enquistan la formación de profesional de manera tradicional, por la incorporación de tendencias educativas que marquen transformación en la sociedad” (Paz,

et al., 2020, p.164).

Un énfasis particular en esta problemática es el de las posibilidades abiertas por los avances tecnológicos como elemento que está produciendo una transformación en el enfoque tradicional de la educación superior, mismo que ha estado centrado de modo casi exclusivo en la preparación para el ejercicio de las profesiones desde estrategias de adaptación a las exigencias del mercado.

Ello ha llevado a que, especialmente en la última década, se generaran importantes propuestas orientadas, en primer término, a replantear la educación como bien común global, tal como lo hizo la UNESCO en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015) y proponer para ello específicas herramientas educativas de rehumanización, construcción de convivencia y aporte a la sostenibilidad. En segundo término, estas propuestas muestran que resulta imperioso superar la visión tradicional de las profesiones, que las reduce a ser solamente campos de trabajo determinados predominantemente por condiciones específicas de empleabilidad.

En ese sentido, el presente artículo tiene como propósito determinar el valor y alcance de las innovaciones educativas en la formación de profesionales derivadas de la aplicación de los criterios y orientaciones sobre sostenibilidad contenidas en los Programas de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, estudiando el concepto de formación para la sostenibilidad, como espacio ubicado entre el ejercicio de la responsabilidad social, y la puesta en práctica de una cultura de integridad. Se aplica un método de tipo cualitativo hermenéutico-documental, mediante el análisis de contenidos sobre sostenibilidad, responsabilidad social e integridad académica.

1. Profesiones y educación de futuro

Como se ha estudiado a propósito de Proyecto de Educación de Futuro (Martin-Fiorino, 2020), impulsado en Colombia por varias universidades, el hecho de determinar cuáles serán las carreras del futuro únicamente

sobre la base de criterios de empleabilidad, remuneración y prestigio social -en el marco del anuncio de tendencias del mercado, posibles políticas gubernamentales o previsiones de crisis- conduce a distorsiones serias del papel de las profesiones para el desarrollo humano y el avance de la sociedad y a un desconocimiento de las exigencias de sostenibilidad así como responsabilidad social, que le corresponden a profesionales, instituciones y empresas.

Esta es una visión de las profesiones vistas como espacios de especialización fragmentados, con interconexiones débiles reducidas solamente a aspectos operativos, en la cual la formación para el ejercicio de la profesión resulta incapaz de responder a problemáticas de alta complejidad. En este sentido, en el discurso inaugural de la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO realizada en 2009 en París, Juan Ramón de la Fuente, ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirmaba que “hoy día el profesional parece no tener las competencias adecuadas para resolver los intrincados y complejos problemas que le presenta la sociedad” (UNESCO, 2009, p.4).

Desde la última década del siglo veinte, se ha venido planteando la necesidad de adoptar una nueva visión y un diseño innovador en la enseñanza y el aprendizaje de las profesiones, en correspondencia con los retos inéditos que se anunciaban ya como inminentes (Schön, 1992). Desde que el Informe del Club de Roma sobre los “Límites del Crecimiento” publicado en 1972, diera la voz de alarma sobre la necesidad de cambios significativos en la relación economía-cultura-ambiente, se fue haciendo manifiesta la urgencia de reorientar las tendencias de la economía, el papel de las empresas y las bases de la formación profesional, con énfasis en la necesidad de formar profesionales reflexivos así como responsables, tanto en lo social como en lo ambiental.

Al mismo tiempo, desde la perspectiva de los desafíos de la sociedad del conocimiento y de las transformaciones derivadas del requerimiento de nuevas capacidades y

competencias, el siglo XXI se inicia con la conciencia de que las profesiones han entrado en crisis y se encuentran en un proceso de fuerte replanteamiento (Martin-Barbero, 2002; 2019). Por tanto, Escorcía y Barros (2020) sostienen que las Instituciones de Educación Superior también “se ven inmersas en un entorno altamente complejo caracterizado por la competencia local e internacional” (p.85), con diversos desafíos que enfrentar, así como asumir las consecuencias de los cambios políticos, sociales y económicos; todo lo cual conlleva a exigencias por parte del entorno laboral, requiriendo reformas en la calidad educativa, que contribuyan en la formación de profesionales capaces de insertarse exitosamente en dicho mercado.

Esta revisión crítica en curso abarca, por una parte, las bases teóricas de cada profesión, debido a la interconexión, complejidad e hibridación de saberes, y comprende también la cuestión de sus resultados efectivos frente a las crecientes demandas sociales de la población y especialmente frente a las exigencias de sostenibilidad, a partir de las cuales se cuestionan sus prioridades así como se plantea una nueva relación entre el conocimiento, los problemas y los valores, desde los cuales opera el poder del conocimiento en el marco de las profesiones.

2. Replantar las profesiones desde la sostenibilidad

En lo que va del siglo XXI, siglo marcado por una fuerte demanda ética de corresponsabilidad, se ha incrementado el debate sobre las nuevas profesiones y empleos -profesiones emergentes, empleos del futuro-, así como también han crecido las preocupaciones y los intentos de respuesta frente al hecho de la necesaria transformación, y aun la desaparición, de muchas profesiones como resultado de los grandes avances de la automatización, la robótica y la inteligencia artificial. Como se indica en los resultados del Programa de Educación de Futuro que se lleva a cabo en Colombia (Martin-Fiorino,

2020), ese debate ha omitido en lo sustancial la cuestión central: En el campo de las profesiones ¿hay que prepararse para el futuro o preparar el futuro?

En efecto, en la primera hipótesis, el futuro está pensado como lo que inexorablemente ha de venir, es el por-venir, percibido como degradación y amenaza, frente a las cuales la respuesta es reactiva y defensiva en vistas a retrasar lo más posible lo inevitable, reduciendo cada vez más los campos de actuación. En la segunda hipótesis, el futuro es el por-hacer, entendido como la posibilidad y un potencial a desarrollar mediante la anticipación creativa y la acción transformadora que aceleran la concreción de lo percibido como necesario y valioso. Para la formación de profesionales en la perspectiva de la Sostenibilidad, tomar posición en esta disyuntiva es crucial, pues incidirá en los contenidos curriculares, las prácticas profesionales, las alianzas intersectoriales y en la representación social de las profesiones (Urbina y Ovalles, 2018).

Acercas del porvenir de las profesiones actuales, algunas proyecciones recientes (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019; Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico [OCDE], 2020;) señalan que para el año 2050 el 70% del trabajo lo harán las máquinas, mientras que sólo el 30% corresponderá al esfuerzo humano. Ante la magnitud de dichas cifras, que muestran una clara inversión en la situación actual, no es una estrategia inteligente la de ir reduciendo el espacio o el número de plazas para las profesiones actuales, aceptando como inevitable la desaparición de profesiones y empleos desde un enfoque adaptativo, centrado solamente en la prolongación de la supervivencia de las profesiones presentes.

Ante esta predicción y con una visión de la educación de futuro para la construcción del bien común global, la UNESCO (2015), a través de un conjunto de Programas y Proyectos aplicables al área de la innovación formativa, ha contribuido a la preparación de escenarios de anticipación, en una dirección proactiva que permite transformar la realidad

de las profesiones y su capacidad de incidir positivamente en la sociedad desde parámetros de innovación, pertinencia y responsabilidad. Este debate ocupa un lugar no únicamente académico acerca de la formación, ni sólo empresarial sobre la evolución prevista del empleo, sino que se sitúa en un examen de las posibilidades que ofrecen las alianzas entre universidad-industria-gobierno. “La interacción que, en este ámbito se plantea, incide, de manera notable, sobre el necesario intercambio de conocimientos” (López, 2019, p.41).

Los resultados de varias experiencias de alianzas formativas y operativas impulsadas para hacer operativo el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 17, están avanzando en la tarea de diseñar y colocar en marcha diversos programas para impulsar profesiones flexibles y en permanente renovación (Pacto Global Colombia, 2019), al mismo tiempo que se crean mecanismos permanentes de comunicación y retroalimentación con los graduados en cada ámbito profesional.

En el Foro de Alto Nivel “Innovación para el Desarrollo Sostenible” organizado por la Oficina UNESCO-México en Guanajuato en 2017 (UNESCO, 2017a), un grupo de más de 50 expertos internacionales junto a Universidades, entes gubernamentales, empresas y organizaciones sociales, analizaron el cambio tecnológico como megatendencia que incluye el impulso a un conjunto de transformaciones (digitales, robóticas, biotecnológicas) con impacto en todas las áreas de la actividad humana y principalmente en las profesiones.

En la justificación del Encuentro la UNESCO (2017a) planteaba que “más que una revolución tecnológica, actualmente lo que está ocurriendo es una revolución cultural [...de modo tal que] en la preocupación por el futuro pueden converger todas las disciplinas y ámbitos del conocimiento” (p.6), investigación, producción y creatividad, desde la informática así como la ingeniería hasta la filosofía, ciencias sociales, arte y la comunicación, situando además dicha preocupación en el horizonte de “la urgente

necesidad de reflexionar colectivamente en torno a un marco ético internacional” (p.8).

Una perspectiva convergente ha sido trabajada por Nussbaum (2010), quien, en sintonía con los valores propuestos en varios Documentos de la UNESCO (2015), reivindica el valor de las humanidades y de la educación humanística en entornos marcados por la tecnociencia y los intereses del mercado. La precitada autora, desde una aguda revisión crítica de la situación de la educación en algunos de los países más importantes en la economía global, ha enfatizado la necesidad de reorientar las bases mismas de los sistemas educativos desde contenidos reflexivos, críticos y creativos (Martin-Fiorino, 2020).

3. Profesión y compromiso social

En el debate contemporáneo acerca de las necesidades de pensar y construir futuro sostenible, está en curso un replanteamiento radical del papel de las profesiones y, en consecuencia, del tipo de formación que se requiere para lograr que ese papel sea innovador y responsable. Dentro del examen de las actividades humanas necesarias para la construcción de un futuro sostenible, a la profesión, como concepto y como práctica, le corresponde un lugar importante. Vinculada en sus raíces al significado del verbo “profesar”, significado reservado por mucho tiempo casi exclusivamente a los credos religiosos, hoy en día el significado de “profesión”, lejos de referirse a una comunidad de trabajo rígida y cerrada como en parte pudo ser en sus orígenes, se entiende más bien como una relación, como espacio de articulación de un ámbito de actividad con el conjunto de lo social, sobre la base de elementos valorativos compartidos.

En ese sentido, Oliver (2013) define el núcleo de la profesión como “adquirir un compromiso formal (con un espacio de actuación), ya que el profesional es una persona que posee el conocimiento sobre una temática y adquiere el compromiso social de desarrollar su tarea a partir de unos determinados códigos y valores” (p.53). En la cultura

contemporánea, este sentido del concepto de profesión conserva plena vigencia. En cambio, si su noción se limita a los intereses de grupos cerrados, centrados sólo en lo sectorial, o bien si se la entiende desde visiones fragmentarias de la realidad o concepciones formativas meramente disciplinarias y con énfasis único en la empleabilidad, la profesión resulta incapaz de responder a las exigencias de las problemáticas contemporáneas, que son de alta complejidad y requieren abordajes múltiples e interdependientes.

Mantiene igualmente un importante nivel de vigencia la referencia constitutiva al saber de las profesiones como espacio -epistémico, metodológico y práctico-, orientado principalmente a impulsar decisiones concertadas que contribuyan a gestar, mediante un desempeño profesional reflexivo, organizado y eficaz, mejores condiciones de vida para personas así como sociedades y, en especial, para los sectores vulnerables de las mismas, según exigencias de responsabilidad social. Esta perspectiva se articula con la visión de la profesión como compromiso humano personal, social y ambiental, orientado por valores compartidos, al igual que pensado en la perspectiva de gobernar el futuro, decidir acerca de su contenido valioso y no simplemente adaptarse al futuro.

La perspectiva de la UNESCO, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), replantea la formación de profesionales capaces de construir futuro, reforzando el sentido de las profesiones al servicio de la sociedad así como del ambiente, y no reducidas al enfoque exclusivo de la empleabilidad desde la perspectiva de una articulación funcional productiva (UNESCO, 2017b).

4. Saber administrativo y futuro sostenible

La visión tradicional de las profesiones se apoyaba en una concepción acerca del poder que confiere el conocimiento para intervenir de manera efectiva en determinado

ámbito de actividad. Dicha visión no asociaba especialmente a la profesión con un servicio a la sociedad y con una responsabilidad compartida en la construcción un futuro con posibilidades de vida para la gente. La concepción tradicional, reposaba en gran medida en un enfoque basado más en la funcionalidad de las profesiones con las exigencias de los mercados, que en las posibilidades de transformación de éstos desde la convergencia e interconexión de capacidades profesionales.

Desde la UNESCO se han propuesto, en las primeras décadas del presente siglo, programas que renuevan, entre otros, enfoques de Sostenibilidad, Interculturalidad y Responsabilidad Social (Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe [ORSALC], 2018), incidiendo en el modo de entender hoy la formación para profesiones que respondan al concepto de la educación como hecho cultural de corresponsabilidad hacia el mejoramiento de la vida de las personas, la sociedad y el ambiente.

La construcción de futuro, especialmente en lo que corresponde al aporte que pueden ofrecer las profesiones, renuevan las ideas de “servicio”, en el sentido de realizar contribuciones al mejoramiento de situaciones compartidas, y “gobierno”, entendido como espacio decisional con capacidad de generar transformaciones. Este artículo, se propone establecer elementos específicos de los espacios formativos innovadores para las profesiones del ámbito de la Administración que resultan de la aplicación de los criterios y orientaciones de la UNESCO para las profesiones, los cuales pueden ser igualmente extendidos al conjunto de los ámbitos profesionales.

Los estudios de Administración, han venido siendo el terreno de interesantes discusiones y propuestas en los años recientes, considerados en sus fundamentos como saber (Bédart, 2004; Podestá y Jurado, 2005; Ávila, 2011; Garza, 2016; Ordoñez y Arenas, 2017), en los problemas de justificación teórica (Chanlat, 2012; Ganga, Piñones y Valderrama, 2014) y de su práctica (García, 2011), así como también en su enseñanza (Marín, 2005),

mejoramiento de los procesos organizacionales basados en los conocimientos adquiridos, consulta e innovación (Molina, Tobón y Fonseca, 2019), y en su relación con los valores éticos de la profesión (Moreno, 2010). Tales estudios establecen las bases sobre las cuales se apoya el estatuto actual del saber administrativo que, en el presente trabajo, es analizado en relación con las propuestas de la UNESCO, en función del diseño de las profesiones para la sostenibilidad.

Especialmente en el ámbito de la Administración, adquieren hoy en día una importancia particular los conceptos de “prestar servicio” (*ad-ministrare*) y “gobernar”, en el sentido de orientar el pensamiento y la operatividad tanto de las organizaciones del ámbito productivo como del sector gubernamental. Tales conceptos se especifican además, con las actividades de dirección, planificación y organización, entre otras, que parten de principios valorativos, se realizan mediante un esfuerzo cooperativo y se orientan al logro del mayor beneficio social, humano así como ecológico. En los actuales contextos, tanto a nivel local como global, es necesario sumar la gestión intercultural y el enfoque interdisciplinario, uniendo todos estos elementos en una dinámica de ser-pensar-hacer, que conduzca a la renovación de los saberes profesionales, buenas prácticas y reconocimiento social del valor de la profesión.

El saber administrativo cumple hoy una importante labor para la orientación científica, valorativa y social del crecimiento responsable de las organizaciones, como herramientas valiosas para gobernar el futuro y construir las condiciones para una gobernanza inteligente, en la cual epistémicamente coinciden las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades, así como operativamente cooperan gobiernos, empresas y universidades, especialmente por medio de una formación profesional en el cultivo de:

a. Inteligencia-diseño (*design thinking*): Marcada por la creatividad, la imaginación y la ética, para pensar y ampliar las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida mediante el aporte del saber administrativo

al bien común, en la perspectiva de proteger y promover el bienestar de las personas, la equidad y la inclusión social así como el equilibrio ecológico como cuidado de la casa común.

b. Racionalidad comunicativa: Abierta a la formación de consensos deliberativos -en equilibrio y respeto de los disensos constructivos-, orientados a trabajar desde cada profesión, en alianzas interprofesionales y con otros actores sociales en iniciativas de innovación social, tecnológica y ambiental.

c. Operatividad responsable: Como programación dinámica y ejecución eficaz mediante el capaz de involucramiento de personas, organizaciones e instituciones en iniciativas concretas, planificadas, ejecutadas y evaluadas en convergencia de actores.

5. Pedagogía UNESCO y su aplicación a las profesiones. Cultura de la integridad: Excelencia, responsabilidad y sostenibilidad

En vistas al establecimiento de criterios para el desarrollo de una pedagogía de las profesiones en contextos culturales, sociales, educativos y profesionales inéditos, complejos así como conflictivos, UNESCO (2015) ha tomado en cuenta los retos actuales referidos al surgimiento de: a) Nuevos problemas, entendidos como realidades sistémicas, cuyo abordaje requiere un enfoque holístico; b) Nuevos saberes, comprendidos como conocimientos integrados, cuyo desarrollo se da en perspectiva interdisciplinar y transdisciplinar, y c) Nuevas profesiones, consideradas en cuanto a espacios articulados que se construyen desde exigencias de ampliación temática, hibridación metodológica y responsabilidad aplicativa. En ese sentido, para el abordaje de estos retos, dicha organización ha establecido, desde 2015, los siguientes Principios de la Pedagogía UNESCO:

a. Enfoque holístico: Abordar la articulación entre problemas-saberes-

profesiones a nivel local-global; considerar todos los problemas como interdependientes; escuchar e involucrar a todos los sectores de la sociedad.

b. Pensamiento crítico: Trabajar con el pensamiento, las emociones y el espíritu en movimiento; promover acción y transformación a nivel personal así como social; colocar en cuestión las verdades consagradas y reconstruirlas deliberativamente.

c. Diálogo: Apertura a nuevas ideas; aprendizaje respetuoso; proceso de enseñanza-aprendizaje participativo y democrático.

d. Formación en valores: Consensos de valores universales y marcos jurídicos internacionales en relación con: Verdad-falsedad; opacidad-transparencia; responsabilidad social-irresponsabilidad.

Al respecto, las estrategias incluidas en la Agenda 2030 para el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 sobre Educación de Calidad, se apoyan en la interacción entre ciencia, técnica y principios humanísticos con vistas a asegurar la actualización, supervisión así como evaluación de los objetivos formativos de cada campo epistémico-profesional. La aplicación de estas orientaciones resulta importante para el campo de los estudios de Administración, considerando que los mismos se encuentran en un estado de transición, que busca mejorar sus bases epistémicas al igual que sus planteamientos epistemológicos y metodológicos, a fin de promover un avance en las siguientes fases:

a. Pasar del énfasis científico-técnico de la Administración al énfasis enfocado en la importancia de la dirección y en la articulación entre gerencia efectiva, gestión ética y liderazgo transformador; conceptos cuyos contenidos se enriquecen desde la visión de la sostenibilidad impulsada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b. Pasar del acento principal en el manejo de recursos (técnicos, financieros) y de la consideración de los miembros de la organización como “recursos humanos”, al énfasis en el enfoque de la gestión con personas, que va más allá de la gerencia de personas, cuyas implicaciones pueden afectar

negativamente la valoración del papel que éstas desempeñan en la organización.

c. Pasar del énfasis en la autonomía a nivel epistémico (principios de la Administración) y a nivel profesional (manejo de espacios específicos de actuación) al acento en la gestión de la relaciones de interdependencia constructiva con otros saberes, con otras profesiones y prácticas sociales, unidas a acuerdos valorativos como los propuestos por los Principios de la Pedagogía UNESCO.

En la base de dichas transiciones que recogen los criterios UNESCO sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 sobre Educación de Calidad, aplicados en el caso específico de la formación de los profesionales en Administración, el concepto de calidad puede ser valorado en las dimensiones siguientes: a) Calidad de los actores (directivos de carreras de Administración, docentes, investigadores, estudiantes); b) calidad de los procesos (contenidos del currículum, organización de los estudios, estrategias de aprendizaje); y, c) calidad de los resultados (logros profesionales, buenas prácticas, valoración social de la profesión).

Las citadas dimensiones forman parte de tres ejes formativos para una Cultura de la Integridad, que enmarca la formación profesional en parámetros de excelencia, responsabilidad y sostenibilidad, para cada uno de los cuales UNESCO ha formulado un Programa de Trabajo específico en áreas de formación, capacitación y actualización.

5.1. Cultura de la integridad en las profesiones

a. Eje formativo No. 1: Excelencia

En este eje se trabaja sobre una especificación del concepto de excelencia, entendido como un resultado formativo de la acción de una entidad académica en la cual se establece un alto nivel de coherencia entre la plataforma ética (misión, visión, valores, códigos éticos); la infraestructura

ética (sistemas de comunicación de valores, políticas y estrategias formativas); y, la cultura ética (sistema de prácticas compartidas). El objetivo es establecer una articulación entre el nivel de calidad de la institución, las estrategias de excelencia y responsabilidad social así como la formación profesional, centrada en el desarrollo de capacidades para la transformación de los sectores de actividad y con el fin de contribuir al avance en la equidad social, la inclusión y la calidad de vida de la población. Para ello, se establecen como pilares formativos la innovación, la pertinencia y la comunicación.

Programa ORSALC asociado:

1. Desarrollo de Vitalidad Organizacional (DVO): Estrategias educativas para promover organizaciones vitales

El Programa de Desarrollo de Organizaciones Vitales, considera como indicadores de vitalidad organizacional la capacidad de aprendizaje innovador permanente, la articulación pertinente con el entorno y el territorio así como los mecanismos de comunicación efectiva con otros actores sociales (universidades, entes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil), que posibilitan alianzas operativas según la orientación del ODS No. 17. Tales indicadores permiten establecer una tipología de conductas profesionales que caracterizan a organizaciones de supervivencia, vivas así como vitales. El Programa se apoya en herramientas prácticas (talleres, cursos y capacitaciones interactivas, presenciales o virtuales), para la formación, capacitación y actualización de directivos, participantes y asociados.

b. Eje Formativo 2: Responsabilidad

Este eje formativo se trabaja con un énfasis en estrategias para el desarrollo de cultura de corresponsabilidad. El propósito pedagógico central es el de impulsar, mediante herramientas interactivas, el mejoramiento de los niveles de responsabilidad: a) Personal y trabajo de equipo (la persona en el equipo);

b) organizacional (la organización ante sus compromisos internos); c) social (la organización frente a las demandas de la sociedad); d) en los aportes a una cultura de convivencia intercultural; y, e) responsabilidad ecológica (la organización ante las exigencias del equilibrio ambiental).

Dichos niveles descansan sobre pilares formativos orientados al desarrollo de relaciones de responsabilidad en el ejercicio profesional, en la actuación al interior de las organizaciones y de los profesionales como ciudadanos responsables en la sociedad y con relación al ambiente.

Programas ORSALC asociados:

1. Programa Responsabilidad Social Territorial (RST)

En relación con la formación de profesionales en las Instituciones de Educación Superior, el objetivo de dicho Programa es elaborar y colocar en operatividad una Plataforma de Responsabilidad Social Territorial, como propuesta orientadora para las estrategias formativas, articulando los contenidos específicos de la formación en cada área a la formación para la responsabilidad, misma que sólo es posible en una institución socialmente responsable, que pueda vincular la formación teórica a iniciativas prácticas.

El Programa toma como indicador el nivel de cumplimiento de los contenidos de la Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la institución o, en su defecto, los lineamientos estratégicos que posea la misma. Se aplica en los diferentes tipos de Instituciones de Educación Superior, de gestión pública o privada, de grandes dimensiones o especializada en cierto tipo de saberes así como carreras, de predominio de la docencia o de énfasis en la investigación, de larga trayectoria o recientes.

Como estrategia principal, el Programa se apoya en la realización de talleres y cursos orientados, en primer término, a revisar la vigencia y actualidad de los contenidos de la

plataforma ética de la institución, compuesta por su misión, visión y valores; en segundo término, a replantear la RSU como elemento relacional con valor de pertinencia; y, en tercer término, establecer la posibilidad de articular alianzas con el propósito de activar los contenidos de la Responsabilidad Social Territorial en los trayectos de formación profesional.

En ese sentido, el concepto de Responsabilidad Social Territorial (RST), de acuerdo con ORSALC (2018) es trabajado en la perspectiva de los aportes convergentes desde el espacio de cada actor social (Universidad, empresa, gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil [OSC]) dirigidos a la construcción de Territorios Socialmente Responsables (TSR) (Castillo, 2007).

2. Programa Crecimiento Organizacional Responsable (COR)

El objetivo del Programa de Crecimiento Organizacional Responsable, es el de desarrollar la responsabilidad social y la sostenibilidad en los espacios de formación permanente del desempeño de los profesionales en el ámbito de las empresas. Se orienta a impulsar, en primer término, un concepto de crecimiento que, más allá de los enfoques cuantitativos, apunte al desarrollo de elementos que sumen calidad en relación con el nivel de cumplimiento de los contenidos misionales.

El Programa analiza el crecimiento de la organización desde los parámetros de cumplimiento de metas de responsabilidad social. Examina el recorrido de la organización en vistas no sólo de los resultados obtenidos, medibles y cuantificables, sino que, sin desconocer la importancia de los mismos, les agrega valor al convertirlos en logros, entendidos como etapas cualitativas en el cumplimiento de su proyecto de valor. La metodología, que se apoya en herramientas de análisis del desempeño interno y externo de las organizaciones, se aplica con independencia de su carácter público o privado; de su tamaño

(pequeña, mediana o grande); de su trayectoria (reciente o con historia); de las alianzas de las que forma parte y que pueden sumar elementos orientadores; y de los mecanismos de aprendizaje de la responsabilidad social que aplique.

Entre las alianzas consideradas como referentes se incluyen a: Organizaciones Internacionales como el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de Gestión Ética de la Unión Europea, Iniciativas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundaciones como ETNOR, de España o la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social (FORS), de Argentina y el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC).

El Programa de COR, incluye un conjunto de subprogramas enfocados respectivamente en los actores, los procesos y los resultados de la acción de las organizaciones. En el caso de los actores, el programa se enfoca en convertirlos, mediante estrategias prácticas, en agentes de corresponsabilidad, sumándolos a iniciativas en los planos interno y externo de la organización; en relación con los procesos, éstos son mejorados para incluirlos dentro de dinámicas organizacionales y territoriales; en lo que se refiere a los resultados, éstos son revisados en lo que aportan a logros o etapas de crecimiento en los niveles de responsabilidad en lo interno y lo externo.

c. Eje Formativo 3: Sostenibilidad

El objetivo de este eje formativo, es el de promover estrategias de formación para la sostenibilidad social y ambiental, sobre la base de la propuesta UNESCO de replanteamiento de la educación como Bien Común Global (UNESCO, 2015) y centrada en un enfoque innovador sobre el ámbito profesional como espacio para la gestión inteligente de la diversidad, complejidad y conflictividad.

Al respecto, la diversidad, se refiere tanto a la gestión de la biodiversidad como

a la diversidad social y cultural así como la existente entre las personas y sus orientaciones de vida. La gestión de la complejidad, se relaciona con la comprensión de los entornos altamente complejos en los niveles tecnológicos, organizacionales y sociales. La gerencia de la conflictividad, se corresponde con la actuación profesional inteligente en los entornos problemáticos existentes en las organizaciones, la sociedad y el ambiente, desde la comprensión del valor del conflicto como oportunidad de aprendizaje sistémico transformador.

Las estrategias de este Eje Formativo incluyen los siguientes niveles:

a. El manejo de conflictos organizacionales, sociales y ambientales mediante herramientas alternativas de solución a través de la mediación y la negociación, incluyendo los niveles de gestión, transformación y aprendizaje del conflicto, valorados como parte de la inteligencia interpersonal;

b. La promoción de programas de actividades conducentes a estimular el desarrollo humano de los miembros de la organización y de los públicos concernidos, incluyendo a las familias, poblaciones del entorno, entre otros;

c. El desarrollo de espacios de pensamiento (talleres, foros, capacitaciones) sobre el rol de las profesiones de futuro, entendidas como mediaciones profesionales transformadoras de su espacio de actuación y con proyección a la generación de un bien social compartido. Ello incluye igualmente prácticas de sostenibilidad contextualizadas para las problemáticas de las organizaciones educativas, empresariales y públicas en sus respectivos entornos y territorios.

Programas ORSALC-UNESCO asociados:

1. Programa Indicadores ORSALC de Sostenibilidad Social

Este Programa se orienta al desarrollo de

estrategias formativas teórico-prácticas para el mejoramiento de los niveles de articulación entre la profesión y demandas sociales específicas en contextos determinados, a fin de contribuir a la generación de aprendizajes transformadores de carácter interdisciplinario e intersectorial. Se busca introducir en la formación profesional, como parte importante del recorrido formativo, aprendizajes que permitan intervenir en casos concretos donde, por situaciones sociales apremiantes, está en crisis la sostenibilidad social, como concepto caracterizado por relaciones de equilibrio requerimiento-respuesta en relación con demandas sociales sobre aspectos como seguridad, salud, alimentación o acceso a la educación.

El Programa ha permitido la construcción de un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Social (ORSALC. 2018), que ha sido elaborado a través de un conjunto de iniciativas llevadas a cabo por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC). Entre ellas se cuentan los Estudios Referenciales Comparados (ERC), que activan espacios de comparación de diferentes enfoques para el trabajo con las comunidades y permiten compartir resultados así como generar redes de cooperación. También la Iniciativa Comunidad Hermana, que consiste en la convergencia de diversos actores, convocados por la Universidad, en encuentros formativos y operativos donde se conocen las necesidades de una comunidad por la voz de sus integrantes y se articulan alianzas, ante problemas puntuales y también de carácter permanente.

Este Programa ha generado recientemente, frente a las condiciones de emergencia social global, derivadas de situaciones de salud, un Seminario sobre Mutuo Cuidado, en el que convergen actores universitarios, gubernamentales y empresariales, con la finalidad de generar, junto a las comunidades, estrategias y acciones de resguardo de los sectores más vulnerables.

Propuesto desde el ORSALC, la iniciativa, puesta en práctica, entre otras, en el Proyecto de Responsabilidad Social

de Yomasa, ejecutado por la Universidad Católica de Colombia en Bogotá, incluye la participación de estudiantes y docentes de diversas carreras, trabajando en equipo sobre problemas que permiten colocar a prueba el nivel de aporte efectivo de cada área profesional y generando al mismo tiempo resultados de aprendizaje sobre el terreno así como también transformaciones curriculares.

De igual manera, el Programa propone, como ejercicio de aprendizaje de sostenibilidad social, la integración de actores, en primer término, por su carácter convocante, la universidad, los gobiernos locales (alcaldías), las unidades educativas del sector donde se aplique (de gestión pública o privada), las organizaciones religiosas, organismos como Ministerios y otras dependencias oficiales y organismos privados como Cámaras de Comercio, entes empresariales; y, en el caso del citado Proyecto Yomasa, la UNESCO a través de la Cátedra de Cultura de Paz y la Red Internacional de Formación de Mediadores de la Embajada de España en Colombia y una red de universidades e instituciones de España, Colombia, México y Costa Rica, entre otras.

El objetivo es el de contribuir desde la profesión a iniciativas que fortalezcan la comprensión mutua y la asociatividad en vistas a iniciativas de ciudadanía activa así como construcción de convivencia, atendiendo necesidades sociales que, como herramientas de aprendizaje, colocan a prueba los fundamentos y contenidos de la formación profesional, al tiempo que promueven el empoderamiento social y el involucramiento de la población en la solución de sus propios problemas.

2. Programa Red Escuelas de Mediadores (REM)

El Programa, en asociación entre el Gobierno de España a través de su Embajada en Colombia y una red de instituciones educativas de nivel universitario y de educación media, se propone incrementar el nivel de apropiación de aprendizajes asociados

a la apertura de espacios de mediación de conflictos. Inicialmente aplicado al ámbito formativo en instituciones educativas, se ha extendido a otros ámbitos de formación de cultura de negociación como expresión de sostenibilidad social y también, mediante la resolución de conflictos ambientales, como aporte al cuidado ambiental.

Concebido como un aprendizaje para la práctica de ciudadanía responsable y como preparación para la resolución de conflictos en ámbitos empresariales, gubernamentales y sociales, se enfoca en procesos de mediación así como negociación que buscan contribuir a la transición desde niveles de alta afectación negativa, generados por situaciones de violencia así como potenciar el papel del diálogo y la comunicación, desarrollando estrategias de interlocución, asociatividad y complementación, que resultan de utilidad en la formación de profesionales capaces de trabajar en equipo en vistas de iniciativas de sostenibilidad.

3. Programa Desarrollo de Campus Verde (DCV)

El objetivo de este programa se enfoca en el desarrollo de prácticas universitarias para el diseño, implementación y mejoramiento de la gestión responsable de espacios universitarios sostenibles, en el marco general de la construcción de Territorios Socialmente Responsables.

4. Programa Educación para la Operatividad de los ODS

Este programa se plantea como objetivo el desarrollo de estrategias educativas, especialmente en la Educación Superior y en todas las profesiones, con la finalidad de conocer, compartir y darle operatividad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Capacita para la inclusión curricular de prácticas de los ODS y para ello promueve la inclusión, en las actividades teóricas (de aula y en las organizaciones) y prácticas sobre el terreno, el trabajo sobre iniciativas exitosas

de actuación responsable, de integración social de los profesionales y especialmente de sostenibilidad ambiental.

6. Principios de la Pedagogía UNESCO en la formación en Administración

Los principios que integran la Pedagogía UNESCO, dan lugar a un conjunto de propuestas que constituyen herramientas de particular importancia para iniciativas de innovación educativa en el campo de la formación en Administración.

a. Educación de calidad en ámbito de la administración

1. Desarrollo de iniciativas de calidad en los siguientes ámbitos: a) Aspectos académicos; b) de gestión; c) de verificación; d) de vinculación con la sociedad y sectores productivos; y, e) de rendición de cuentas.

2. Formación de alta calidad para directivos y personal con poder de tomar decisiones, a fin de hacer efectiva la articulación entre elementos formativos derivados de la innovación, la pertinencia y la responsabilidad en el desempeño de tareas profesionales de Administración.

3. Activación del potencial educativo derivado de la participación de profesionales de la Administración, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas así como en la planificación territorial.

4. Aporte a la ética social mediante la difusión de los principios de la Administración como contenidos compartidos con las demás profesiones con los diferentes actores sociales, en vistas al desarrollo local y regional.

Programas ORSALC aplicables:

1. Programa COR: Activación de las posibilidades y potencialidades de Crecimiento Organizacional Responsable, como desarrollo de los contenidos misionales y como aporte a las necesidades de la sociedad.

2. Metodología APA (Activación del Potencial de Armonización): Mediante la

complementación de los análisis tipo FODA con las metodologías avanzadas centradas en la construcción de niveles de equilibrio y armonización internos y externos a la organización.

3. Programa RST: Desarrollo de Responsabilidad Social Territorial, promoviendo el progreso educativo de la profesión junto al aporte de los profesionales en ejercicio, en iniciativas con las comunidades desde prioridades establecidas de común acuerdo con las poblaciones concernidas.

b. Administración: Discurso prudencial con eficacia social

La revisión crítica de los fundamentos del saber administrativo que se encuentra en las bases de la actuación profesional, desde los elementos de los Programas UNESCO citados en los apartados anteriores, permite establecer que la Administración, como saber y práctica decisional se relaciona con los siguientes campos:

1. Apoyo a la articulación entre ciencia (fundamentación del conocimiento), humanidades (valoración de los resultados) y política (eficacia social), con vistas a integrar los diferentes aspectos del saber en ese campo así como proponer los objetivos de un discurso con eficacia social, generador de confianza y orientador de prácticas responsables como consensuadas.

2. Renovación de los aspectos: a) Ontológico: ¿Qué es la administración?; b) epistémico: ¿Cuál es su fundamento como ciencia social?; c) praxeológico: ¿Cuáles son las prácticas esperadas y posibles del profesional de la administración?

3. Fundamento prudencial de la Administración: El uso cognoscitivo y el explicativo de la razón, resultan asumidos por el uso prudencial de la misma. El conocimiento administrativo, es entendido como fundado en el principio de responsabilidad de un acto ético: El de exponer y operativizar la verdad, la transparencia y el involucramiento social.

4. Articulación del saber de la administración a: a) La formación del

sujeto humano como persona, profesional, decisor, ciudadano; b) del crecimiento de las organizaciones como agentes sociales; y, c) de un avance en la cultura de la corresponsabilidad, como transformación permanente basada en conductas valiosas.

5. El concepto de campo administrativo que orienta la formación de un profesional de mente abierta, innovador e impulsor de buenas prácticas, se constituye como espacio social en el cual dicho profesional ha de gestionar de modo responsable interacciones de alianza o conflicto entre agentes que ocupan diferentes posiciones: Gubernamentales, empresariales, educativas, ciudadanas y culturales (Martin-Fiorino y Reyes, 2020).

7. Perspectivas de la formación en Administración para la Sostenibilidad

La importancia de una reflexión acerca de la repercusión de una renovada perspectiva educativa sobre la formación del profesional en Administración, en particular a partir de los criterios, indicadores y programas de la UNESCO en el marco de la Agenda 2030, supone adoptar una revisión crítica de los parámetros de la cultura contemporánea profundamente marcada por el impacto de la ciencia y la tecnología con fuerte influencia sobre toma de decisiones en los campos de las profesiones y las organizaciones.

Recoger en ese contexto las fuentes del pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión que se encuentran en el ámbito de las humanidades (Nussbaum, 2010), es uno de los retos del pensamiento administrativo contemporáneo, centrado principalmente, según las nuevas orientaciones, en la capacidad directiva y en la gestión con personas, más que en el poder de intervención y organización derivado del desarrollo de avanzadas herramientas tecnológicas. A partir de este desafío cabe revisar críticamente las tendencias de la economía que la mayoría de las organizaciones, Estados y actores políticos, utilizan para hacer predicciones sobre el bienestar y la calidad de vida.

Los aportes desde la racionalidad valorativa propia del campo humanístico, abren la posibilidad de no sólo explicar, sino también revertir tendencias difíciles de compatibilizar con el bien común, relacionadas con la percepción de los límites y riesgos de la vida de cara al futuro y con la capacidad de gobernar responsablemente el futuro (Martin-Fiorino, 2019). Las actuaciones profesionales y las nuevas formas que comienzan a adoptar las organizaciones, llevan a redefinir la importancia del saber así como la profesión de la Administración, con el fin de impulsar acuerdos intersectoriales para mejorar la vida en común, a partir de la gobernanza de los bienes comunes.

En esta visión, a la vez crítica pero también creativa y positiva, comienzan a coincidir cada vez un mayor número de actores económicos, sociales y políticos -universidades, empresas, gobiernos locales, organizaciones sociales- impulsados por el protagonismo creciente de una ciudadanía cada vez más activa, informada y crítica acerca de los daños a los sistemas humanos así como ambientales, determinada en la defensa de una mejor vida posible y decidida a impulsar y hacer progresivamente posible, más allá de decepciones paralizantes o utopías irrealizables, una más valiosa vida deseable.

Los saberes y profesiones, como los del campo de la Administración, están confrontados a no sólo planificar y administrar la supervivencia, sino proyectar así como gestionar responsablemente la vida. Actuar no solamente desde una razón instrumental predictiva (Habermas, 2012), sino principalmente desde una conciencia comunicativa anticipativa y una razón prudencial, que valore lo que existe, lo que puede existir y sea capaz de activar alianzas operativas fundadas en el compromiso humano, la efectividad organizacional y la responsabilidad social (UNESCO, 2018).

En la dimensión de las megatendencias, están presentes, en primer término, la idea del valor de la vida, acompañada por una creciente demanda ética de carácter global. En segundo lugar, la percepción del riesgo en que se

encuentra la vida, en los niveles de la ecología y de la convivencia, que sin asumirse como catastrófica, subraya la urgencia de actuar en la gestión responsable de dicho riesgo. En tercer término, la valoración de las potencialidades que es posible activar mediante mediaciones tecnocientíficas orientadas a sostener un desarrollo equilibrado de la vida.

Todo ello, implica un replanteamiento desde las bases humanísticas de la formación en Administración, centradas en la racionalidad comunicativa y prudencial con eficacia social; y desde los valores propuestos en los programas de educación de calidad de la UNESCO, se refuerza la legitimidad social de la actuación de los profesionales del área y la proyección de la misma a todas las profesiones, entendidas como mediaciones efectivas para avanzar en la consecución de las metas del Desarrollo Sostenible.

La consolidación de la Administración como saber prudencial, apunta a superar la visión de la producción como único telos, (finalidad) humana y como objetivo central de la formación, visión reductiva que se apoya en una articulación entre tecnogismo (deformación de lo tecnológico), informática y ciencias “duras” (físico-matemáticas), que entiende la modernización como tecnologización; la sociedad como irreductiblemente tecnológica y especializada (fragmentada). Todo ello lejos de las demandas, formuladas ya desde el siglo pasado, de profesionales reflexivos, críticos y responsables no sólo de su desempeño profesional sino también de su actuación ciudadana así como ecológica.

Por mucho tiempo, la educación tradicional se ha ocupado de “formar” individuos cada vez más especializados, eficientes y productivos, pero incapaces de comprender y de moverse con sentido (no sólo con conocimientos), en sociedades cada vez más complejas y conflictivas, profesionales que resultan, en consecuencia, incapaces de integrar los beneficios particulares obtenidos en cada espacio de actuación con el bien común, entendido como acuerdo deliberativo, progresivo y convergente de lo que en común se considera bueno para el conjunto de los

agentes de la sociedad (Michellini, 2007).

En las sociedades tecnologizadas y centradas en la eficacia, los estudios en Administración se han centrado en el objetivo de formar operadores eficientes y productivos, capaces de resolver problemas y dar explicaciones, pero ha fallado en la capacidad de formar profesionales reflexivos y críticos, con el fin de proveer de sentido a la profesión. En el primer caso, los profesionales en administración, si sólo se ocupan de alcanzar la mayor eficacia en su campo específico, sin ocuparse de deliberar con otros actores (internos y externos) sobre el rumbo de la organización y de la sociedad en la que viven o quieren vivir, se anulan como personas en la funcionalidad (“funcionarios de la administración”) o en la materialidad (interés económico propio inmediato).

En consonancia con los criterios de la UNESCO expuestos más arriba, las universidades y centros de formación en Administración, pueden estructurar los contenidos y finalidades de sus programas no sólo en vistas de la productividad, sino en la dirección de personas íntegras, profesionales responsables, ciudadanos activos y agentes del equilibrio ambiental, capaces de corresponsabilizarse del futuro.

Si el siglo XIX fue un siglo de muchos fines (filosóficos, económicos, ideológicos), pero de pocos medios (tecnológicos), el siglo XX, en cambio, lo fue de muchos medios (avance del conocimiento, su aplicación a la toma de decisiones), pero de pocos fines (déficit valorativo, escasa responsabilidad). El siglo XXI comienza a ser (siguiendo los ejes propuestos por UNESCO) el escenario de un avance progresivo de alianzas inter-actores, siglo de equilibrio entre medios y fines, tecnociencia y humanismo, con proyección hacia la construcción de la casa común, mediante el aporte de la actuación profesional y organizacional responsable.

Conclusiones

Las orientaciones de la UNESCO

buscan dar nuevo sentido, efectividad y responsabilidad a las profesiones, a la formación profesional y a las alianzas interprofesionales. Replantear las profesiones, desde el ejemplo de la Administración, como el resultado de un proceso protagonizado por seres humanos creadores e innovadores, trabajando sobre el arte, la ciencia y el saber tomar de decisiones, buscando legitimidad social desde la actuación responsable, ejerciendo una función crítica hacia los poderes políticos y económicos así como trabajando con visión de futuro.

Saber decidir equilibradamente, es parte de un proceso de fundamentación de la acción humana inteligente y responsable. La Administración y todas las profesiones son la expresión de un arte: Requieren sensibilidad y capacidad de generar armonía; de una ciencia: Pueden dar explicaciones racionales fundadas, organizar y proyectar; de un saber prudencial: Requieren capacidad de pensar y asumir las consecuencias de la acción (responsabilidad); de una técnica, capaz de optimizar la eficacia a través de la utilización de avanzados medios operativos.

Los criterios de la UNESCO plantean estrategias educativas para profesionales (ya formados o en formación), que piensen de modo crítico y creativo sobre la persona, como referencia de la vida en común; la sociedad, como espacio de convivencia y solidaridad; y el ambiente, como desafío de sostenibilidad. Se trata de la decisión de impulsar una educación para el desarrollo humano, centrada en una racionalidad prudencial, integradora así como responsable, y no sólo una racionalidad instrumental orientada a la productividad o a la ideología. El profesional en Administración puede formarse, según esta orientación, desde un cambio.

Las propuestas formativas contenidas en los Programas de la UNESCO, conducen a superar las limitaciones de la profesión entendida como administración de la supervivencia, lo que se apoya en una visión pasiva, sin proyecto de futuro, y construir las posibilidades de una administración entendida como dirección y gestión de la vida. El desafío educativo para la sostenibilidad planteado por

la UNESCO apunta a innovar y fortalecer la responsabilidad en la gestión de la vida personal, profesional, organizacional, social, ambiental, valorando el aporte del profesional en Administración en el marco de contextos socioeconómicos diversos, complejos así como conflictivos, para tomar decisiones orientadas a cuidar y sostener la vida (sostenibilidad), compartir y promover la vida (sustentabilidad) e irradiar y proyectar socialmente la vida (responsabilidad social).

Los profesionales, formados en una perspectiva reflexiva, crítica y creativa, están llamados a ser agentes de futuro sostenible mediante su actuación responsable en relación con la sociedad y el ambiente, con miras a avanzar hacia metas comunes de desarrollo humano, convivencia, sostenibilidad desde valores compartidos como la equidad, la inclusión y la construcción de paz en el marco de organizaciones socialmente responsables.

Referencias Bibliográficas

- Ávila, F. M. (2011). Enseñanza de la administración: Una mirada desde las teorías organizacionales y la pedagogía. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 1(2), 102-137.
- Bédard, R. (2004). Los fundamentos del pensamiento y las prácticas administrativas. *AD-MINISTER*, (4), 80-108.
- Castillo, A. M. (Coord.) (2007). Documento base del gobierno sobre los territorios socialmente responsables. <http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2013/09/documento-base-trs.pdf>
- Chanlat, J. F. (2012). *Ciencias sociales y administración*. Ediciones EAFIT.
- Educaweb (2020). ¿Cuáles serán los sectores emergentes? *Educaweb*. <https://www.educaweb.com/contenidos/laborales/>

[nuevas-profesiones/cuales-seran-sectores-emergentes/](#)

- Escorcia, J., y Barros, D. (2020). Gestión del conocimiento en Instituciones de Educación Superior: Caracterización desde una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(3), 83-97. <https://dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i3.33235>
- Ganga, F. A., Piñones, M. A., y Valderrama, C. (2014). Innovaciones teóricas en Administración. *Prisma Social Revista de Ciencias Sociales*, (12), 688-707.
- García, O. H. (2011). Una aproximación a la gerencia del siglo XXI. *Cuadernos de Administración*, 27(45), 153-172.
- Garza, J. G. (2016). *Administración contemporánea*. McGraw-Hill Interamericana.
- Grimaldo, H. (Coord.) (2018). *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*. UNESCO - IESALC. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-el-rol-de-la-educacion-superior-de-cara-a-los-desafios-sociales-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Habermas, J. (2012). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta Editorial.
- Hidalgo, M. A. (2018). *El empleo del futuro*. Ediciones Deusto.
- Hidalgo, M. (07 de enero 2020). Historia del empleo del futuro...según la tecnología. *Retina*. https://retina.elpais.com/retina/2020/01/07/tendencias/1578400028_611891.html
- López, D. (2019). Notas críticas sobre las relaciones entre universidad, gobierno e industria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(4), 40-50.
- Marín, D. A. (2005). Las enseñanzas de las teorías de la Administración. Limitantes epistémicos y posibilidades pedagógicas. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 15(26), 43-58.
- Martín-Barbero, J. (2002). La crisis de las profesiones en la “Sociedad del Conocimiento”. *Nómadas*, (16), 177-182.
- Martín-Barbero, J. (2019). *Memoria y promesa. Conversaciones con Jesús Martín Barbero*. Editorial Planeta.
- Martin-Fiorino, V. (2019). *Los límites del futuro. Tecnociencia, ética y gobernanza de los bienes comunes*. Universidad El Bosque.
- Martin-Fiorino, V. (2020). *La educación del futuro*. Universidad San Buenaventura.
- Martin-Fiorino, V., y Reyes, G. (2020). Desafíos y nuevos escenarios gerenciales como parte de la herencia del Covid-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 710-722.
- Michellini, D. J. (2007). Bien común y ética pública: Alcances y límites del concepto tradicional de bien común. *Tópicos*, (15) 37-54.
- Molina, Y. A., Tobón, L. N., y Fonseca, J. E. (2019). Incidencia de la investigación formativa contable en el sector empresarial de Tunja – Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(1), 35-47.
- Moreno, P. H. (Coord.) (2010). *Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe - ORSALC (2018). *Tendencias en Responsabilidad Social Territorial*.

- ORSALC-UNESCO.
- Oliver, M. F. (2013). Los profesionales en tiempos de crisis. En Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Eds.), *Los equipamientos de educación ambiental en España. Calidad y profesionalización* (pp. 53-58). Ediciones del Ministerio.
- Ordoñez, M. L., y Arenas, L. S. (2017). El saber administrativo: Entre teorías y modas. *Revista Espacios*, 38(13), 1-12.
- Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico - OCDE (2020). *OECD Economic Outlook, Interim Report September 2020*. <https://bit.ly/3lWfVhr>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2009). *Documento Final. II Conferencia Mundial de Educación Superior*. <https://bit.ly/2HpA5S3>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2015). *Replantear la Educación. ¿Hacia un Bien Común Global?*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2017a). *Declaración de Guanajuato*. Oficina UNESCO-México. https://sices.guanajuato.gob.mx/resources/15416_LIBRO%20GUANAJUATO.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2017b). *La UNESCO Avanza La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2018). *El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*. Colección CRES 2018. UNESCO-IESALC. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-el-rol-de-la-educacion-superior-de-cara-a-los-desafios-sociales-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2019). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2019*. <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2019/lang--es/index.htm>
- Pacto Global Colombia (2019). *Informe 2019*. Oficina del pacto Global en Colombia. <https://www.pactoglobal-colombia.org/>
- Paz, A. I., Salóm, J. A., García, J., y Suarez, H. B. (2020). Perfil emprendedor en la formación universitaria venezolana. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 161-174. <https://dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31317>
- Podestá, P., y Jurado, J. C. (2005). Fundamentos del saber administrativo. *Revista del Centro de Investigación*, 6(23), 27-42.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós.
- Urbina, J. E., y Ovalles, G. A. (2018). Teoría de las representaciones sociales. Una aproximación al estado del arte en América Latina. *Psicogente*, 21(40), 459-544. <https://doi.org/10.17081/psico.21.40.3088>